

## INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,  
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACION PUBLICA No. 13

de mayo 19 del 2026

**OBJETO:** Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 32 cámaras del sistema de seguridad (CCTV), así como el reemplazo de cableado UTP, DVR, disco duro, fuentes de poder, cajas de paso, video balum full HD y demás accesorios necesarios, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de seguridad de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, contribuyendo a la seguridad de la comunidad educativa y la preservación de la infraestructura institucional.

#### PROCESO DE EVALUACION:

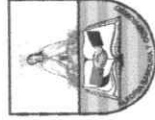
Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía presentada conforme a los parámetros de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013; si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de menor a mayor, obteniendo el siguiente resultado:

#### VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA OFERENTE:

Valor: \$ 5.500.000

OFERENTES	NIT. O CC	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
RUBEN DARIO ROJAS	1.079.389.339	RUBEN DARIO ROJAS CHAUX	29	CUMPLE	CUMPLE

"FORMAMOS EN LA VIDA Y PARA LA VIDA"



# INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,  
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila

## DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	Certificado bancario	X			1
2	Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)	X			2
3	Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)	X			2
4	Certificado de existencia y representación legal (Cámara y comercio)	X			3
5	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)			X	
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.	X			1
7	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			1
8	Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con Entidades Públicas o privadas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.	X			4
9	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.	X			1
10	Certificado actualizado del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades y de Antecedentes Disciplinarios representante legal de la empresa inferior a 2 Meses. (Procuraduría)	X			1
11	Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (Contraloría)	X			1
12	Certificado actualizado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante inferior a 2 meses (policía)	X			1
13	Compromiso de transparencia y anticorrupción	X			3
14	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	X			1
15	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			1
16	Autorización consulta o Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			1
17	Certificado de consulta registro de deudores alimentarios REDAM	X			1
18	Libreta militar para Hombres menores de 50 años de edad.	X			1
19	Hoja de vida en formato único	X			3

"FORMAMOS EN LA VIDA Y PARA LA VIDA"



# INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

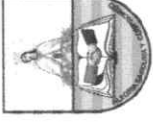
Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila



20	Tarjeta profesional y certificado de vigencia (Si se requiere)			X
21	OBSERVACIONES:			
	<b>DOCUMENTOS</b>	SI	NO	N/A

El comité evaluador recomienda contratar a la empresa **S Y M INGENIERIA**, representante **RUBEN DARIO ROJAS CHAUX** quien es la única que se presentó y cumplió con los ítems definidos en la invitación, previa publicación en el blog de la Institución. Para constancia se firma en el municipio del Agrado - Huila, a los **21** días del mes de **mayo de 2026**.

**MILLER ARCADIO ROJAS R.**  
Rector

Yuli Paola Sanchez C

**YULI PAOLA SANCHEZ CARDENAS**  
Secretaria

**EDDY LUGO CICERY**  
Pagador